

FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA REGIÓN DE MURCIA

XX CAMPEONATO REGIONAL DE AJEDREZ POR EDADES

BENIAJAN 2015

BASES

1 ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia, con la colaboración del Club de Ajedrez Casino de Beniján y Restaurante Rincón Huertano de Murcia.

2 PARTICIPANTES

Pueden participar en este campeonato jugadores y jugadoras nacidos en 1997 y posteriores, con Licencia Federativa en vigor.

3 CATEGORÍAS:

Se establecen seis categorías que competirán en sendos torneos simultáneos:

- Sub 18.....Nacidos en 1997 y 1998
- Sub 16.....Nacidos en 1999 y 2000
- Sub 14.....Nacidos en 2001 y 2002
- Sub 12.....Nacidos en 2003 y 2004
- Sub 10.....Nacidos en 2005 y 2006
- Sub 8.....Nacidos en 2007 y posteriores

4 SISTEMA DE JUEGO

- Duración: Seis rondas para todas las categorías.
- Ritmo de juego: 60 minutos por jugador + 30 segundos por jugada
- Reglamentos: Leyes del Ajedrez de la FIDE Tallin 2014
Reglamento de ajedrez Base de la FARM 2011
- Apoyo informático: Swiss Manager
- Desempates: 1 Brasileño (config.variable) (0.- 1) [37]
2 Buchholz medio (config.variable, (1-1) [37]
3 Bucholz total (0-0) [37]
4 Progresivo [09]
- Este sistema no será aplicable en competiciones sub 08 y sub 10

5 FECHAS Y HORARIO

Fecha	Hora	Para todas las categorías
01 de Marzo	08,45h	Inauguración, credenciales, Comité Apelación y sorteo de color
	09,00 h	1ª Ronda
	12,00 h	2ª Ronda
08 de Marzo	09,00 h	3ª Ronda
	12,00 h	4ª Ronda
15 de Marzo	09,00 h	5ª Ronda
	12,00 h	6ª Ronda
	15,00 h	Clausura y entrega de premios

6. LUGAR DE JUEGO

Salón Celebraciones Restaurante Rincón Huertano. De los Lorcas, 16 - Cruce de los Cuatro Caminos. *Dirección GPS: N 37.98474 (37° 59' 05.06") - W 1.06988 (1° 04' 11.56")*
www.rinconhuertano.com .30570 Beniaján. Tfno. 968 874152

7. RECINTO Y AREA DE JUEGO

Se define como Recinto de Juego todas las dependencias a disposición de los jugadores, árbitros, organizadores, delegados, acompañantes y público.

El Recinto de Juego comprende las siguientes dependencias:

- a) Área de juego donde únicamente tienen acceso los jugadores en juego, los árbitros y los organizadores.
- b) Sala de análisis
- c) Aseos
- d) Cantina

Sólo podrán acceder al Área de Juego, los jugadores, árbitros, y organizadores que deberán llevar bien visible la credencial de la que hayan sido provistos.

Los jugadores que precisen abandonar el Área de Juego en el transcurso de sus partidas deberán solicitarlo al Árbitro.

Una vez terminadas sus partidas, los jugadores abandonarán el Área de Juego.

8. VALIDEZ

El Campeonato será válido para ELO FIDE y FEDA en todas las categorías que sea posible, Si en algún caso el ELO de algún participante y el ritmo inamovible de juego establecido, no fueran concordantes según la normativa FIDE, el Campeonato en esa categoría no se enviará para su evaluación.

El jugador clasificado en primera posición (sea niño o niña) será declarado Campeón Regional Absoluto de su categoría.

El jugador y la jugadora mejor clasificados, independientemente de los puestos obtenidos, adquieren el derecho a participar en el Campeonato de España de su categoría en representación de la FARM, en las condiciones que en su día determine la Federación Española de Ajedrez.

Las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los Campeonatos de España en edad Escolar del 22 de Agosto de 2007 (BOE nº 215 de 07 de Septiembre), establece que al Campeonato de España de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar, irá un equipo de categoría infantil, nacidos en 2001 y 2002 (posibilidad 2003 y 2004). La competición será open y los jugadores integrantes del equipo serán seis, (cuatro titulares y dos suplentes). El equipo participante, quedará formado con los tres jugadores y las tres jugadoras mejor clasificados de la respectiva categoría. En caso de renuncia o de no haber suficientes en una categoría, el equipo se completará con los jugadores y jugadoras mejor clasificados de la categoría inmediatamente inferior, por riguroso orden de clasificación.

9. INSCRIPCIONES

- **Plazo:** Hasta el jueves, 26 de Febrero.

- **Formalización:**

La inscripción se hará por clubes o centros de enseñanza en formulario anexo que se enviará a: farm@farm.es

Todos los jugadores deberán tener su licencia federativa en vigor para el año 2015

- **Licencia Federativa**

Para obtener la Licencia Federativa consultar la web: www.farm.es/licencias

(Cuota de Licencia para (nacidos 2007 y posteriores): 10,00 €

(Cuota de Licencia para (nacidos 2006 y anteriores): 20,00 €

(Cuota de Licencia para (nacidos 1997): 30,00 €

Ingresar en la cuenta de FARM de BMN, código IBAN ES46 0487 0043 41 2000016473

10. CUOTA DE INSCRIPCIÓN.

Se establece una única cuota de inscripción de 15,00 € que también debe ingresarse en la cuenta de la FARM de BMN (Cajamurcia) 0487 0043 41 2000016473

11. PREMIOS Y TROFEOS

Recibirán trofeo los tres mejores jugadores y jugadoras de cada categoría.

Se entregará Diploma acreditativo de su participación en el Campeonato a todos los jugadores.

12. COMITÉ DE APELACIÓN

Antes del comienzo se constituirá un Comité de Apelación para todo el Campeonato formado por el Director o Delegado Federativo y tres delegados de club, con un suplente cada uno, que sustituirá al titular en caso de ser parte interesada en la apelación.

13. LOS DELEGADOS DE CLUB/CENTRO

Los clubes o centros de enseñanza podrán designar un delegado que represente a los jugadores.

Los delegados tienen como función atender las necesidades, que en su condición de menores, tengan sus jugadores y presentar las reclamaciones al Comité de Apelación una vez concluida la partida. En ningún caso podrán intervenir y ni formular reclamaciones durante su desarrollo.

La organización acreditará a un profesor o entrenador por cada inscripción colectiva que se realice con el fin de que pueda acceder a la sala de juego.

14. AUSENCIAS E INCOMPARENCIAS

Los jugadores están obligados a jugar todas las rondas

El jugador que no pueda asistir a una ronda deberá comunicarlo al Árbitro Principal, si es posible, antes de la publicación del emparejamiento. Sólo se admitirá un máximo de dos de estas ausencias, siempre que sean justificadas.

La incomparecencia sin justificar a una ronda supone la retirada del torneo y se considerará una falta muy grave que el Director del Campeonato o el Árbitro Principal están obligados a comunicar al Comité de Disciplina Deportiva.

El jugador que no esté presente al inicio de la segunda ronda no será emparejado en esta.

En las demás rondas el jugador que se presente ante el tablero de juego 30 minutos después de comenzada la sesión de juego perderá la partida.

15. INFORMACIÓN

En la página web de la FARM www.farm.es se publicará la documentación del campeonato: bases participantes emparejamientos y clasificaciones.

Para consultas e inscripciones: farm@farm.es

16. NOTAS. Para todas las cuestiones que puedan no estar contempladas en estas Bases, será de aplicación el Reglamento de Campeonatos de la FARM, aprobado en Cartagena el 22 de Septiembre de 2013. No estará permitido la tenencia ni el uso de teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos en el área de juego.

Los jugadores aceptan la publicación de sus datos personales (emparejamientos, resultados, clasificaciones, etc.) en los medios en que la organización considere oportunos para la difusión del evento, así como la aceptación de las presentes bases.

Cartagena 26 de Enero de 2015

El Presidente de la FARM